



TRELEW, 0 1 MAR 2018

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 038/17 CDFCE y 714/17 DFCE, el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 118/2017; y la Nota Nro. 001/18 S.A.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 714/17 DFCE se sustanció el concurso público cerrado, autorizado mediante Resolución N° 038/17 CDFCE, dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 3.1 del Capítulo 3, del Anexo a la Ordenanza del C.S. N° 145, al Docente **Mg. Julio Ricardo Ibañez**, Sede Trelew, al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, con una carga horaria de 20 (veinte) horas, en el espacio disciplinar **ECONOMIA REGIONAL**, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución N° 022/17 CDFCE.

Que conforme el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 118/2017 se tramitó dicho llamado, y que, la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió positivamente respecto al cumplimiento de la normativa vigente, mediante el Despacho N° 007/18.

Que por la Nota Nro. 001/18 S.A. la Secretaria Académica propone modificar la designación del Lic. Julio Ricardo Ibañez, en el marco del Régimen de Carrera Académica, conforme el llamado y su sustanciación.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 002/18.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 24 de Febrero de 2018.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **MODIFICAR**, a partir del 01 de Marzo de 2018, la designación del **Mg. Julio Ricardo IBÁÑEZ**, efectuada mediante Resolución N° 022/17 CDFCE., para regularizar el cargo interino, dentro del Régimen de Carrera Académica, de acuerdo al capítulo 3 punto 3.1. de la Ord. CS N° 145, a **Profesor con categoría de Adjunto, REGULAR, dedicación Semiexclusiva**, en el espacio disciplinar **ECONOMÍA REGIONAL**, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, en Sede Trelew.

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes en 10 (diez) horas semanales en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, dedicación Semiexclusiva, en el espacio disciplinar Economía Regional, desde el 1° de marzo de 2018 y hasta el 05 de Noviembre de 2021 o hasta que cese en sus funciones como Secretario de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas, lo que sucediere primero.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

008 / 18

CDFCE...-